

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba**

Núm. 1.203/2021

Por D. Francisco Javier Vázquez Teja, ha sido presentado Proyecto de Actuación para la Instalación en suelo no urbanizable de "Implantación de actividad agroturística, correspondiente a una explotación agrícola de vid y olivo utilizando las edificaciones existentes y las previstas en el documento de Proyecto de Actuación" en el paraje "Puerto de las carretas" e identificada catastralmente como polígono 1, parcelas 87 y 88.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.c)

de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía se hace público para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones u observaciones pertinentes en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.villaviciosadecordoba.es](http://www.villaviciosadecordoba.es)

En Villaviciosa de Córdoba, 18 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Gema Elena González Nevado.